Quito, 11 de abril 2018

Señores:

Presidente, Gerente, Directorio y Accionistas.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL ESCOLAR E INSTITUCIONAL "VANSEXPRES"S.A

Presente.

De mis consideraciones:

Me dirijo a ustedes para poner en conocimiento el **INFORME DE COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.**

En conocimiento y dando atención a lo estipulado en el artículo 213 del capítulo QUINTO y los artículos 279 numeral 4 y 289 de la sección SEXTA de la Ley de Compañías vigente, en especial a lo expresado en los párrafos -9 "de la fiscalización" y el-10 "de los balances; y a los artículos que sobre este tema se encuentran estipulados en el Estatuto y Reglamento de la Compañía.

Además se complementa con lo estipulado en la Ley del Contador y demás normas establecidas en el marco legal de nuestro país y hace referencia a la Ley de Compañías.

1.- ANALISIS FINANCIERO

1.- Del análisis y verificación DE LOS BALANCES PRESENTADOS SE DESPRENDE QUE ESTOS CUMPLEN CON LAS NORMAS VIGENTES, principios de contabilidad y los registros con sus resultados, el cual responde a la documentación y el soporte que se encuentra en la sede de la compañía.

2.- Los estados financieros son procesados mediante un software que cumple con las normas establecidas en el País y la asistencia técnica contable, además se mantiene una continua actualización para cumplir con los informes y declaraciones que hasta la presente han sido aceptadas por los organismos de control, el cual rige la compañía, esto es la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO Y EL MINISTERIO RE RELACIONES LABORALES.

3.- Según la información presentada, la compañía responde a un archivo organizado de llevar los documentos, el cual demuestra un buen desenvolvimiento ágil y eficiente.

4.-Las obligaciones con las entidades de control se encuentran al día.

5.- En cuanto al pedido de todos los accionistas de realizar una reforma al estatuto e incrementar las acciones de los socios se ha logrado realizar un aumento de capital que va en beneficio de la compañía y de su patrimonio.

3.- ANALISIS ADMINISTRATIVO.

1.-En términos generales, se nota que la compañía ha crecido en cuanto al incremento de personal administrativo, esto demuestra que hay crecimiento económico, y mejoramiento institucional,

Además del posicionamiento en cuanto a la actividad comercial económica del transporte escolar e institucional, en relación con la planificación y el desarrollo la empresa ha logrado conseguir los objetivos propuestos por los anteriores comisarios, sumando varios contratos en lo referente a contratación pública empresa privada y las unidades educativas.

2.- En lo que corresponde al manejo de la documentación y archivo se pudo determinar que se está cumpliendo ordenadamente y satisfactoriamente.

3.- Sobre el personal que está prestando el servicio dentro de la CIA quiero manifestar que tienen que tener más apertura hacia los socios y mejor predisposición en los requerimientos que solicita el accionista, por lo que se requiere una capacitación urgente del personal administrativo.

4.- RECOMENDACIONES

1.- Para tener un mejor control de las cuentas se deberia crear una cta. contable por contrato, tanto en el activo como en el pasivo, con esto se determinaría la claridad en los ingresos e ingreso que tendría cada empresa y unidad educativa que tiene contrato con la compañía.

2.- Recomiendo que se depure los activos fijos que tiene la compañía y determinar los que ya no se encuentran en uso y proceder a dar de baja los mismos.

3- La cta. de ingresos de transporte con tarifa 0% por la nueva reforma a la ley de tributación se realice la subdivisión de cta. por contrato o empresas, con esto se podrá tener un mejor control.

4.-Respecto al personal de apoyo considero necesario establecer manuales de funciones operativos para cada persona y así tener una coordinación correcta de la información para lograr una interrelación entre los socios y administradores.

5.- Sugiero se aplique de mejor forma lo estipulado en la ley de compañías, el estatuto y el reglamento en lo que respecta a los miembros que conforman la administración y el directorio referente a las reuniones para que así exista el debido consenso en la toma de decisiones con una información más fluida entre los miembros en bien de la compañía.

6.- Es urgente la actualización del estatuto y reglamento de la compañía, ya que es el cuerpo fundamental para poder llegar a cumplir con los objetivos trazados por la compañía.

Por la atención que se digne dar al presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

ALONSO EDMUNDO TORRES POZO

COMISARIO VANSEXPRESS

C.C.N°1705542460